



**Marina**  
Secretaría de Marina



**ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 09 de marzo de 2026, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 5º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Jaime Lara Carrión, Gerente Jurídico en lo sucesivo Titular de la Unidad de Transparencia; la M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y Finanzas; Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum legal; -----

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.-----

3.- Objetivo de la Reunión.-----

3.1.- Solicitud de **PRORROGA** para la atención de la solicitud de información con número de folio: **340001900000826**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

3.2.- **Clasificación** como **CONFIDENCIAL** de una parte de la información requerida en la solicitud con número de folio: **340001900000826**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicita lo siguiente: *"Por medio del presente y con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4º, 6º, 7º y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de manera respetuosa se me proporcione acceso a la siguiente información pública: 1. El contrato de cesión parcial de derechos vigente, celebrado entre la Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz junto con sus anexos. 2. Los convenios modificatorios al contrato de cesión parcial de derechos vigente, celebrado entre la Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz, junto con sus anexos. 3. El convenio formalizado mediante acuerdo firmado el pasado 19 de diciembre de 2025 entre Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz, relativo a la expansión de la Terminal Especializada de Contenedores, materia del referido contrato de cesión parcial de derechos. En caso de que parte de la información esté clasificada, solicito se realice la versión pública correspondiente, fundada y motivando debidamente cualquier reserva o confidencialidad."*-----

3.3.- Aprobación de las Versiones Publicas referente al contrato y convenios modificatorios correspondientes. -----

4.-Asuntos generales, si los hubiera. -----

O.- **2026** Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. -----



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



Mediante convocatoria de fecha 04 de marzo de 2026 el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 09 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia, por lo que se procedió al pase lista de asistencia verificándose que hubiera quórum.

**DOS. - Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.**

A continuación, se somete a consideración y aprobación el orden del día que antecede, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia; el Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia, la M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y Finanzas, Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER, presentes.

**TRES. - Objetivo de la reunión.**

1.- Derivado de la Solicitud de información recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **340001900000826**, en la cual solicitan lo siguiente :

*"Por medio del presente y con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4°, 6°, 7° y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de manera respetuosa se me proporcione acceso a la siguiente información pública:*

*1. El contrato de cesión parcial de derechos vigente, celebrado entre la Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz junto con sus anexos. 2. Los convenios modificatorios al contrato de cesión parcial de derechos vigente, celebrado entre la Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz, junto con sus anexos. 3. El convenio formalizado mediante acuerdo firmado el pasado 19 de diciembre de 2025 entre Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz, relativo a la expansión de la Terminal Especializada de Contenedores, materia del referido contrato de cesión parcial de derechos. En caso de que parte de la información esté clasificada, solicito se realice la versión pública correspondiente, fundada y motivando debidamente cualquier reserva o confidencialidad."*

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que la Gerencia de Comercialización mediante Memorándum **ASIPONA VER G.C. 158/2026** informa lo siguiente:

En seguimiento a la solicitud de información con número de folio: **340001900000826**, en la cual requiere información referente a "El contrato de cesión parcial de derechos vigente, celebrado entre la Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz junto con sus anexos, así como los convenios modificatorios correspondientes y demás documentos" antes citados, se solicita una prórroga para la entrega de la información requerida, debido al volumen y complejidad, así como de la propia naturaleza de la información y de los datos solicitados ya requieren un análisis y verificación exhaustivos para garantizar su exactitud y completitud, esto con fundamento en el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta extensión permitirá cumplir con la entrega de manera responsable, asegurando que la información proporcionada sea precisa, íntegra y conforme a lo solicitado.

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CT-II-EX-1 (09-03-26).** - El Comité de Transparencia, una vez analizado el documento emitido por parte de la Gerencia de Comercialización, en la cual solicita una **PRORROGA** para atender lo solicitado sobre la información El contrato de cesión parcial de derechos vigente, celebrado entre la Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S.A. de C.V. y la ASIPONA Veracruz junto con sus anexos, debido al volumen y complejidad, así como de la propia naturaleza de la información y de los datos solicitados ya requieren un análisis y verificación exhaustivos para garantizar su exactitud y completitud. Por lo cual se **APRUEBA** la ampliación del plazo por 10 días hábiles teniendo como fecha límite para atender la solicitud de información con número de folio: **340001900000826**, día 12 de marzo de 2026, de conformidad con el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**Marina**  
Secretaría de Marina



2.- Así mismo se solicita la **AUTORIZACION** por parte del Comité de Transparencia de una parte de la información como **CONFIDENCIAL**, así mismo las versiones publicas respecto del contrato, **APIVER01-006/95.M9.P1** así como los anexos, **Anexo 6 M9, Anexo A M9, Anexo D-TER M9**. Toda vez que dichos documentos contienen información comercial con respecto de montos de compromiso de inversión, los montos de las Tarifas, Penas convencionales y firmas, con fundamento en lo señalado en los Artículos 102, 103 Fracc. I y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 3 fracción IX de la Ley Federal de Competencia económica.-----

Ya que contiene valores económicos que podrían ocasionar conflictos con las empresas que ocupan un área dentro del Recinto Portuario de Veracruz e incluso una posible competencia desleal en virtud de que los contratos de Cesión parcial de Derechos y obligaciones, así como los convenios modificatorios y las prórrogas a los contratos contiene información comercial confidencial con fundamento en el artículo 3 Fracc. IX de la Ley Federal de Competencia Económica, cuya publicación ha ajenos conlleva poner en desventaja competitiva y económica a las empresas del Puerto y a esta ASIPONAVER, en la prestación de sus servicios hacia terceros, ocasionándoles a éstos incertidumbre jurídica sobre la recuperación de sus inversiones comprometidas actuales y futuras. -----

Por lo que una vez analizada la solicitud de clasificación de una parte de la información como **CONFIDENCIAL** y para efecto de dar respuesta a la misma, me permito informar que, expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CT-II-EX-2 (09-03-26).** - El Comité de Transparencia, quien, una vez analizado los argumentos emitidos por la Gerencia de Comercialización, misma que versa sobre la clasificación de una parte de la información como **CONFIDENCIAL** referente a los "montos de compromiso de inversión, los montos de las tarifas, penas convencionales y firmas", sancionó como procedente la clasificación como **CONFIDENCIAL** conforme al Artículos 102, 103 Fracc. I y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 3 fracción IX de la Ley Federal de Competencia económica.-----

3.- La Gerencia de Comercialización, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la aprobación de las versiones públicas antes citadas, con el objeto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio: **340001900000826**, correspondiente a todos los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones vigentes y sus convenios modificatorios.--

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-II-EX-3 (09-03-26).** - El comité de Transparencia, una vez impuesto de las versiones públicas realizadas por la Gerencia de comercialización respecto del contrato, **APIVER01-006/95.M9.P1** así como los anexos, **Anexo 6 M9, Anexo A M9, Anexo D-TER M9**) y de haber analizado y estudiados los argumentos vertidos en estas, determinó que sus pretensiones se encuentran ajustadas a lo previsto en los artículos 103 fracc. I, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz S.A. de C.V., integrado por los CC. **Lic. Jaime Lara Carrión**, Titular de la Unidad de Transparencia; la **M.A.P. Judith Parrazal Herrera**, Gerente de Administración y finanzas; **Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER.-----

**CUARTO: Asuntos generales, si los hubiera.**-----

No habiendo más asuntos Generales que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las 17:00 horas del día 09 de marzo de 2026, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

| NOMBRE                                  | CARGO                                                   | FIRMA |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|
| LIC. JAIME LARA CARRIÓN                 | TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA                   |       |
| M.A.P. JUDITH PARRAZAL HERRERA          | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS                    |       |
| CONTRALM. RET. MANUEL SANTIBÁÑEZ PÉREZ. | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ASIPONA VER |       |

**INVITADOS**

| NOMBRE                             | CARGO                                                                    | FIRMA |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------|
| MTRO. JOSE MIGUEL ALVARADO RAYMOND | SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN (OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES) |       |

-----CIERRE-----  
-----

